

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4435

SALTA, 17 SEP 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte N° 129-3319/08 Cpos I, II y III

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación Dr. Emilio Castro Boedo (N° 8191) de Salta-Capital- tramita la aprobación del Postítulo Docente "Actualización Académica en Comunicación y Lenguaje en el Nivel Inicial", y

CONSIDERANDO.

Que la Ley N° 24 521 -de Educación Superior- expresamente establece, en su Artículo 19°, que "las instituciones de educación superior no universitaria podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional".

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras. y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación",

Que ante la necesidad de generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y atendiendo a que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se aprueban las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que regulan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada,

Que el establecimiento N° 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" de Salta -Capital-, presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Actualización Académica en Comunicación y Lenguaje para el Nivel Inicial" para su implementación a partir del Período Lectivo 2005, el que cuenta con informe favorable por parte de la Unidad de Evaluación (fs 567/569) considerando la viabilidad de la propuesta y la posibilidad de dar curso a la misma una vez cumplimentadas las observaciones efectuadas por dicha Unidad Evaluadora,



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4435

- 2 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. Nº 129-3319/08 Cpos. I, II y III

Que a fs. 577 Supervisión de Núcleo informa que la Institución realizó los reajustes solicitados por la Unidad de Evaluación;

Que por Disposición Nº 078/10 -fs. 583/584- se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2010 en el establecimiento Nº 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" de Salta -Capital ;

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que, consecuentemente, resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Actualización Académica en Comunicación y Lenguaje para el Nivel Inicial", el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la implementación del Postítulo Docente, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento Nº 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" de Salta -Capital- por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el establecimiento Nº 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación Dr. Emilio Castro Boedo de Salta -Capital- deberá presentar a la segunda quincena del mes de Febrero/11 la evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.

ARTICULO 4º - Dejar establecido que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

ARTÍCULO 5º - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **4435** 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-3319/08 Cpos I, II y III

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL**: Superior No Universitario
2. **POSTITULO**: Actualización Académica
3. **DENOMINACIÓN**: Actualización Académica en Comunicación y Lenguaje en el Nivel Inicial
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR**: Por Módulos
5. **DESTINATARIOS**: Docentes de Nivel Inicial
6. **MODALIDAD** Presencial
7. **CARGA HORARIA TOTAL**. 230 (doscientas treinta) horas reloj



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4435

4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref Expte N° 129-3319/08 Cpos I, II y III

8. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Capacitar a docentes de Nivel Inicial en la temática del lenguaje en sus diferentes aspectos: evolutivo, social, expresivo, comprensivo, escrito, lúdico y patológico, para que sean capaces desde su práctica profesional, de revalorizar el lenguaje como medio de comunicación y detectar posibles alteraciones.

Objetivos Específicos:

- Ampliar y profundizar los conocimientos previos de los docentes de nivel inicial en relación al lenguaje y sus alteraciones más frecuentes en el ámbito escolar.
- Propiciar un espacio que permita revisar y reconstruir el valor del lenguaje como instrumento de comunicación
- Habilitar a los docentes nuevas competencias y recursos que les posibiliten detectar oportunamente alteraciones en el lenguaje y concretar acciones y orientaciones pertinentes a su rol.



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4435

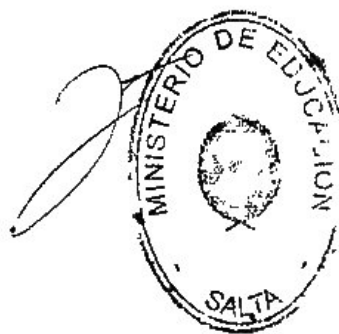
5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref Expte N° 129-3319/08 Cpos I, II y III

9. CAJA CURRICULAR

Módulo	Carga Horaria (Hs. reloj)
I.- Lenguaje	40
II.- Aspectos Generales del Desarrollo del Niño	40
III.- Alteraciones del Lenguaje	40
IV.- Lenguaje y Juego	40
V.- Voz Normal en Docentes y Alumnos	40
VI.- Tutoría – Trabajo Final	30
TOTAL DE HORAS RELOJ	230

WCF



Ministerio de Educaci3n
Provincia de Salta

RESOLUCI3N N°

4435

6

MINISTERIO DE EDUCACI3N
Ref Expte. N° 129-3319/08 Cpos I, II y III

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

M3dulo I LENGUAJE

Definici3n de Lenguaje Ontogenia del Lenguaje Niveles Lingüísticos Aspectos del Lenguaje Fonol3gico – Morfosint3ctico y Sem3ntico Comunicaci3n situaci3n dial3gica Estructuras an3tomo – fisiol3gicas del Lenguaje

M3dulo II: ASPECTOS GENERALES DEL DESARROLLO DEL NIÑO

Desarrollo Cognitivo y Lenguaje. Esquema Corporal. Lateralidad. Nociones t3mporo-espaciales Aproximaci3n a la Lecto-Escritura concepto de lectura Pre-requisitos para el aprendizaje de la Lectura Alteraciones en el aprendizaje de la Lectura Escritura productiva frente a la Escritura reproductiva Alteraciones en el aprendizaje de la Escritura

M3dulo III: ALTERACIONES DEL LENGUAJE

Definici3n de Alteraciones del Lenguaje. Etiologí. Clasificaci3n: d3ficit anatómico. Trastornos neurolingüísticos específicos del Lenguaje Oral y Escrito Trastornos del ritmo del Lenguaje Trastornos psicopatol3gicos Indicadores de alerta de posibles trastornos en el desarrollo del lenguaje Lenguaje y Discapacidad los alumnos con Necesidades Educativas Especiales

M3dulo IV: JUEGO Y LENGUAJE

La relaci3n entre juego y desarrollo infantil. Los diferentes tipos de juegos. sensoriomotor, actividades físicas, actividades simb3licas, juegos de competencia. El juego en la enseńanza-aprendizaje Nivel Inicial. Los formatos del juego en el Nivel Inicial La relaci3n entre juego y lenguaje

M3dulo V: VOZ NORMAL EN DOCENTES Y ALUMNOS

Breve reseńa sobre el Sistema Fonatorio. La voz en la comunicaci3n docente-alumno en los primeros ańos de vida La voz del nińo. Bases de la t3cnica vocal: relajaci3n, respiraci3n, articulaci3n, resonancia y proyecci3n. Vocalizaci3n incorrecta y abusiva Higiene vocal.



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **4435** 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref Expte N° 129-3319/08 Cpos I, II y III

Módulo VI: TUTORÍA Y TRABAJO FINAL

Elección del tema. Selección de información y bibliografía sobre el tema Fundamentación de la elección del mismo. Planteo de objetivos Elaboración de un primer esquema de trabajo Planteo metodológico Trabajo de campo Tratamiento, clasificación y análisis de la información. Elaboración de resultados Redacción definitiva del trabajo



[Handwritten signature]
D. L. GAY ALBERT
SECRETARIO